



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2021-00090-00

DEMANDANTE: GLORIA INES UNRIZA FIGUEREDO

DEMANDADO: CARMEN CANDIDA CUERVO Y ELIBERTO RODRIGUEZ ALBA

DECISION: REQUERIMIENTO

Tuta, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

El Despacho del estudio de las diligencias se observa que si bien se allego la constancia de la valla, y de la remisión de la notificación a los demandados CARMEN CANDIDA CUERVO SANDOVAL Y ELIBERTO RODRIGUEZ ALBA, a la fecha no se ha concluido con la concurrencia de los mismos al proceso, o lo pertinente a la notificación por aviso, para poder continuar con el trámite.

Requerir de igual manera se allegue los resultados pertinentes a la inscripción de la demanda, de lo cual no se tiene resultado a la fecha frente al oficio 417 del 2 de julio de 2021.

Se ilustra a la profesional del derecho que lo pertinente al emplazamiento de INDETERMINADOS se surtió por el Juzgado en la página de la rama judicial el día 16 de julio del 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 003 hoy dieciocho (18) de febrero de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm